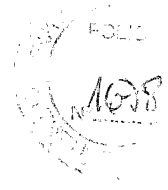




Ministerio de Transportes  
Agencia Nacional de Seguridad Vial



PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL - FASE I  
PRÉSTAMO BIRF N° 7861-AR

ENMIENDA N°1

|               |  |
|---------------|--|
| Fecha:        | 22 de junio de 2016  |
| Destinatario: | INTEGRANTES DE LA LISTA CORTA PP 01/2016   |
| Remitente:    | UCP - ANSV   |
| Proceso:      | Pedido de Propuestas N° 01/2016 "servicio de consultoría para realizar un estudio que comprende entre sus objetivos principales relevar variables que intervienen en la utilización del cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil (SRI), el uso de casco por parte de conductores de motocicletas y ciclomotores, el uso de luces bajas, uso de telefonía celular en conductores y factores de distracción tales como utilización de reproductores de video, manipular dispositivos GPS mientras se conduce, control de niños, beber, comer o fumar, entre otros" |

La presente Circular se considera parte integrante del Pedido de Propuestas

Estimados:

Por medio de la presente, remitimos a ustedes la Enmienda N° 1 del proceso de referencia.

Se reemplaza lo dispuesto en la presente cláusula, en este sentido donde dice:

**Anexo II**  
**Términos de referencia**

Donde dice:

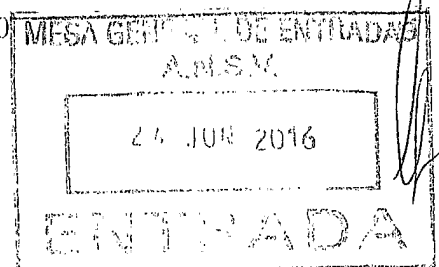
**2.1.- Estratificación y zonas de observación**

Las zonas de muestreo deberán clasificarse por provincias de acuerdo al siguiente esquema de estratificación:

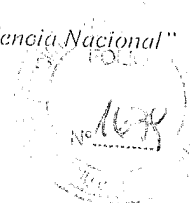
*Zona urbana, a su vez subdividida por el tamaño de los municipios:*

1. Ciudades de más de 1 millón de habitantes
2. Ciudades con más de 500.000 habitantes y hasta 1 millón
3. Ciudades con más de 100.000 habitantes y hasta 500.000
4. Ciudades con más de 60.000 habitantes y hasta 100.000
5. Ciudades con más de 20.000 habitantes y hasta 60.000
6. Ciudades con más de 5.000 habitantes y hasta 20.000

*Zona no urbana o carretera, subdividida por tipo de vía:*



SP



*Ministerio de Transportes*  
*Agencia Nacional de Seguridad Vial*

1. Autopistas y autovías
2. Resto de Rutas

En la zona urbana los puntos de observación se distribuirán de la siguiente forma: ciudades del grupo 0: 6 puntos de observación, grupo 1: 4 puntos de observación, grupos 2 y 3: 3 puntos de observación, grupos 4 y 5: 2 puntos de observación.

Debe decir:

### 2.1.- Estratificación y zonas de observación

Las zonas de muestreo deberán clasificarse por provincias de acuerdo al siguiente esquema de estratificación:

*Zona urbana, a su vez subdividida por el tamaño de los municipios:*

1. Ciudades de más de 1 millón de habitantes
2. Ciudades con más de 500.000 habitantes y hasta 1 millón
3. Ciudades con más de 100.000 habitantes y hasta 500.000
4. Ciudades con más de 60.000 habitantes y hasta 100.000
5. Ciudades con más de 20.000 habitantes y hasta 60.000
6. Ciudades con más de 5.000 habitantes y hasta 20.000

*Zona no urbana o carretera, subdividida por tipo de vía:*

1. Autopistas y autovías
2. Resto de Rutas

En la zona urbana los puntos de observación se distribuirán de la siguiente forma: ciudades del grupo 1: 6 puntos de observación, grupo 1: 4 puntos de observación, grupos 2 y 3: 3 puntos de observación, grupos 4 y 5: 2 puntos de observación.

### Anexo II

#### Términos de referencia

Donde dice:

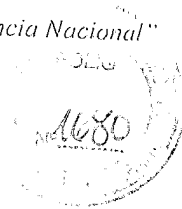
✓ **Tipo de muestreo:**

Relevamiento observacional, probabilístico e intencionado con estratificación geográfica y representatividad nacional, en conglomerados en 4 etapas.

Las unidades de muestreo serán las siguientes:

a) Unidades Primarias de Muestreo (UPM): Serán las *localidades* de más de 5000 habitantes, que estarán compuestas por un número a determinar de USM, según el estrato de cantidad de habitantes a las que pertenezcan.

JP



Ministerio de Transporte  
Agencia Nacional de Seguridad Vial

- b) Unidades Secundarias de Muestreo (USM): Serán los *Puntos de Observación* (semáforo, esquina, lugar de bajo tráfico) incluidos al interior de cada localidad.
- c) Unidades Terciarias de Muestreo (UTM): Con el objeto de optimizar los Puntos de Observación se utilizará una *Franja horaria*.
- d) Unidad Cuarta o Final de Muestreo (UCM): Finalmente la última unidad de muestreo serán los vehículos (autos y camionetas / motos y ciclomotores). En su interior se observarán a todos los ocupantes.

Debe decir:

✓ **Tipo de muestreo:**

Relevamiento observacional, probabilístico e intencionado con estratificación geográfica y representatividad nacional, en conglomerados en 4 etapas.

Las unidades de muestreo serán las siguientes:

- a) Unidades Primarias de Muestreo (UPM): Serán las *localidades* de más de 5000 habitantes, que estarán compuestas por un número a determinar de USM, según el estrato de cantidad de habitantes a las que pertenezcan.
- b) Unidades Secundarias de Muestreo (USM): Serán los *Puntos de Observación* (semáforo, esquina, lugar de bajo tráfico) incluidos al interior de cada localidad.
- c) Unidades Terciarias de Muestreo (UTM): Con el objeto de optimizar los Puntos de Observación se utilizará una *Franja horaria*.
- d) Unidad Cuarta o Final de Muestreo (UCM): Finalmente la última unidad de muestreo serán los vehículos (autos y camionetas / motos y ciclomotores / transporte de carga y de larga distancia). En su interior se observarán a todos los ocupantes.

## Sección II

### Instrucciones a los consultores

Donde dice:

La dirección para presentar la propuesta es:

Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

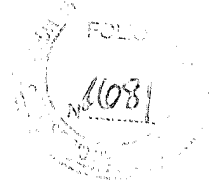
Dirección Brasil N° 55 - 12° Piso - (CP 1063) Ciudad de Buenos Aires - República Argentina

Teléfono: 5411 5295 2400 interno 1181 - Facsímile: 5411 5295 2400 interno 1181

Las propuestas deberán presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: 01/07/2016 a las 12 hs.



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



*Ministerio de Transporte*  
*Agencia Nacional de Seguridad Vial*

Debe decir:

La dirección para presentar la propuesta es:

Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Dirección Brasil N° 55 - 12° Piso - (CP 1063) Ciudad de Buenos Aires - República Argentina

Teléfono: 5411 5295 2400 interno 1181 - Facsímil: 5411 5295 2400 interno 1181

Las propuestas deberán presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: 11/07/2016 a las 12 hs.

Lic. Josefina de los Heros  
Coordinadora General  
Unidad de Coordinación del Proyecto  
Préstamos BIRF 7861 - AR  
Agencia Nacional de Seguridad Vial